



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DON FELIPE ORLANO CAMPOS BERRIOS.

ALGARROBO,

20 ENE 2021

DECRETO N.º P.

VISTOS:

0243

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano - Algarrobo, a través del Encargado de la Unidad de Formación Técnica Profesional Don José Alvarado Ponce, requiere disponibilidad para realizar práctica profesional del alumno Sr. Felipe Campos Berrios, por un total de 180 horas.

**DECRETO**

- I. **Autoriza, a Don Felipe Orlando Campos Berrios**, Cédula Nacional de Identidad N° con fecha de nacimiento Alumno de la especialidad de Administración mención Recursos Humanos del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano - de la comuna de Algarrobo, con domicilio en para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el **19 de enero de 2020**, con un total de 180 horas cronológicas (en modalidad semipresencial) de lunes a viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Unidad de Comunicaciones.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a **Don Felipe Orlando Campos Berrios**, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al **ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVASE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/TVG/PYU/iym.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
P-0243  
FECHA RECEPCIÓN: 22 ENE 2021  
FECHA SALIDA: 26 ENE 2021  
OBSERVACIÓN N° .....

